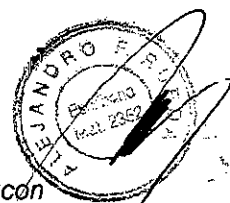
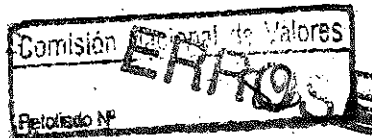


ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A DISTANCIA EN PRIMERA CONVOCATORIA:

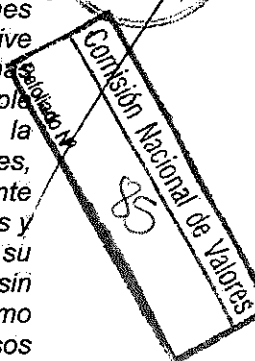
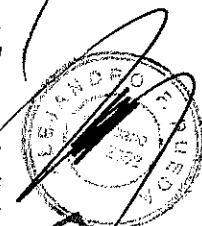
Siendo las 10:04 horas, del día 21 de octubre de 2021, se reúnen los Sres. Accionistas de Fiplasto S.A. mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma virtual "Zoom", en atención a la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud, la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional (conforme Decreto N° 260/2020), las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto N° 678/2021 del Poder Ejecutivo Nacional y amparados en la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores. La sesión es grabada en soporte digital, el que será conservado por la Sociedad durante el término de cinco años. Preside la reunión el Ing. Guillermo Viegner, en su carácter de Presidente del Directorio y manifiesta que se encuentran presentes 12 accionistas, 5 por sí y 7 representados, titulares de 45.476.933 acciones de Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Seguidamente, el Sr. Presidente menciona a los accionistas que notificaron su asistencia para participar de la presente Asamblea, y pide a cada uno de ellos, o a sus apoderados, de corresponder, que se identifiquen cuando los nombre el documento que acredite su identidad válidamente, debiendo asimismo indicar a viva voz la localidad donde se encuentra. Se aclara todo efecto que aquéllos accionistas que nombre y no confirmen asistencia, por no encontrarse presentes en este acto, no serán tenidos en consideración a los efectos de la conformación del quórum y las mayorías de la presente Asamblea. En atención a ello, se deja constancia que participan de la presente Asamblea mediante sistema de videoconferencia los siguientes accionistas: (i) Sr. Paulino Ricardo Alonso, en representación de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, titular de 3.766.836 acciones de clase "B", quien participa desde la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (ii) Sr. Marcelo Frabasil, en representación de FV S.A., titular de 25.585.964 acciones clase B, quien participa desde la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (iii) Sr. Jorge Alberto Robles, por sí, titular de 1.140.000 acciones clase "B", quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (iv) Sr. Marcelo Menéndez, por sí, titular de 497.000 acciones clase B, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (v) Sr. Guillermo Viegner, por sí, titular de 507.910 acciones clase B, quien participa desde la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (vi) Sr. Roberto Álvarez, por sí, titular de 1.500.000 acciones clase "B", quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (vii) Sr. Luis Federico Lanús, en representación de Amelia Leloir, titular de 3.974.116 acciones clase "B", quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (viii) Sr. Guillermo Federico Leloir, en representación de Delia Williams de Leloir, titular de 2.394.516 acciones clase "B", quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom"; (ix) la Sra. Karina Alexandra Hubacher, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom" y en representación de: (a) Cora Maschwitz, titular de 179.832 acciones clase "B", (b) Gabriela Curutchet, titular de 5.945 acciones clase "B", y (c) María Eugenia Curutchet, titular de 4.642.942 acciones clase "B"; y (x) Sr. Julio Ernesto Curutchet, titular de 1.281.872 acciones clase "B", quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la plataforma "Zoom". De acuerdo a la participación antes indicada, la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Fiplasto S.A. queda legalmente constituida por haberse cubierto el quórum (63,6664 % del capital accionario con derecho a voto) fijado por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550, la cual es grabada en soporte digital, el que será conservado por la Sociedad durante el término de cinco años. Se informa a los señores accionistas, que las publicaciones de la convocatoria para esta Asamblea fueron efectuadas durante 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Prensa", de acuerdo con lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550, efectuándose además la publicación reglamentaria en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se comunica que se ha recibido una nota de FV S.A., informando que es poseedora de una participación accionaria mayor del 25% sobre el capital social de la Compañía, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el art. 33 de la Ley N° 19.550, a los efectos de que los señores accionistas tomen el debido conocimiento. Asimismo, participan de la Asamblea mediante sistema de videoconferencia los directores que se indican a continuación: (i) el Presidente de la Sociedad, Ing. Guillermo Viegner, quien participa desde la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; (ii) el Sr. Vicepresidente Alejandro Ketelhohn, quien participa desde la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires; (iii) el Sr. Director Titular Julio Ernesto Curutchet, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iv) el Sr. Director Titular Javier Hernán Agranati, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (v)

el Sr. Director Titular José Antonio Cilley, quien participa desde la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (vi) el Sr. Director Lucio Alejandro Reca, quien participa desde la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; todos ellos lo hacen a través de la plataforma "Zoom". Asisten asimismo bajo la misma modalidad de videoconferencia, a través de la plataforma "Zoom", los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Sres. Cecilia Cook, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Christian Richter desde la localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Jaime Hunter desde la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Por otra parte, participan por videoconferencia, a través de la plataforma "Zoom", el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sr. Diego Eduardo Adel Vázquez, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Dra. Daniela Díaz Callejas en representación de la Comisión Nacional de Valores, también desde la misma Ciudad. Se hace saber, conforme le fuera informado a los Accionistas vía e-mail, al confirmarles la inscripción para la participación de la presente Asamblea, que el procedimiento para la celebración de esta Asamblea con la modalidad a distancia, es el siguiente: Culminada la lectura de cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea, se le solicitará al Sr. Accionista que proceda a identificarse nuevamente y a emitir su voto a viva voz, en el momento en el que el Sr. Presidente le conceda la palabra, para lo cual contará con la asistencia de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Compañía, de considerarlo necesario. Asimismo, se informa que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora que participan en la Asamblea, serán los encargados de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **"Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia"**. Toma la palabra el Sr. Presidente quien hace moción para que se apruebe la celebración de la presente Asamblea Ordinaria y Extraordinaria mediante sistema de videoconferencia con la modalidad a distancia, en los términos de la Resolución General de la CNV N° 830/2020, y a través de la plataforma virtual "Zoom", en virtud de las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto N° 678/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto hace saber que los Sres. Accionistas que comunicaron su asistencia a esta Asamblea, recibieron con suficiente anticipación a través del correo electrónico informado, el instructivo para asistir y participar de la presente Asamblea a distancia, como así también los datos de acceso para participar de la misma, a través de la mencionada plataforma, la cual garantiza la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes. Agrega que conforme se indicó al inicio de la presente reunión, se ha verificado que, para la votación de este punto del orden del día, se cuenta con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, es decir el 60 % de las acciones con derecho a voto. Sometida la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **"Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea"**. Toma la palabra el representante del accionista FV S.A. Por unanimidad de los votos presentes, se decide designar al representante de F.V. S.A., Sr. Marcelo Frabasil, y a la representante de María Eugenia Curutchet, Sra. Karina Alexandra Hubacher, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidencia. (...) Seguidamente se pone a consideración de la Asamblea el décimo segundo punto del Orden del Día: **"Consideración de la modificación del artículo Noveno de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia"**. Toma la palabra el Sr. Presidente y hace saber que para el tratamiento del presente punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de Extraordinaria, con el quórum legal previsto a tal efecto. Seguidamente pide la palabra el representante del accionista F.V. S.A. y hace moción para incorporar al Estatuto Social de la Compañía, la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia, a cuyo efecto correspondería modificar el artículo Noveno del Estatuto Social, el cual se desdoblaría en dos partes y quedaría redactado de la siguiente forma: **"Artículo Noveno: Sin perjuicio de las reuniones presenciales previstas en el artículo anterior, el Directorio podrá también sesionar válidamente con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En este último supuesto, el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio. A los efectos del quórum, se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Asimismo, en las actas de cada reunión se harán constar los nombres y apellidos de los directores que participan a distancia, y el sentido del voto de cada director con respecto a cada asunto tratado, debiendo las actas ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes, si los hubiera, así como por el**



representante legal y el representante del órgano de fiscalización, todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable. **Artículo Noveno bis:** Para el cumplimiento del objeto social, el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y negocios de la Sociedad que no le sean prohibidos por la ley o atribuidos por estos Estatutos o la Asamblea de Accionistas. Puede realizar los actos para los cuales se requieran poder especial conforme a los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender y gravar inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Corrientes, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales, privadas o mixtas, pudiendo avalar o garantizar operaciones relacionadas o convenientes para su giro; otorgar poderes extrajudiciales, judiciales, inclusive para querellas criminales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Sin perjuicio de las más amplias facultades del Directorio, se señalan con simple carácter enunciativo y no limitativo las siguientes: a) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna. B) Nombrar gerentes, subgerentes y otros empleados que juzgue necesarios, fijarles la remuneración correspondiente en forma de sueldos, comisiones y/o participaciones, determinar sus atribuciones y facultades y destituirlos. En caso de que los gerentes o subgerentes sean Directores, el Directorio fijará su remuneración, la que se cargará a gastos generales, "ad-referéndum" de la Asamblea, sin perjuicio de la remuneración que pudiera corresponder a cualquier director así nombrado, como miembro del Directorio. C) Convocar las Asambleas Ordinarias y las Extraordinarias, en los casos que corresponda. D) Cuando lo estime conveniente, nombrar en su seno a uno o más directores para el desempeño de puestos permanentes en la administración, determinar sus atribuciones, destituirlos y fijarles retribución con cargo de dar cuenta a la Asamblea. Asimismo podrá designar un comité ejecutivo integrado por directores que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios. El Directorio vigilará la actuación de este comité ejecutivo y ejercerá las demás atribuciones legales y estatutarias que le correspondan. El Comité Ejecutivo designará su presidente y para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros debiendo sus decisiones adoptarse por la mayoría de sus integrantes. E) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o Vicepresidente indistintamente o a dos directores actuando en forma conjunta, sin perjuicio de los casos en que el Directorio hubiere instituido apoderados generales o especiales o delegado funciones determinadas en el o los gerentes o en el Comité Ejecutivo." Acto seguido, la moción es puesta a consideración y no habiendo oposición, es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Seguidamente se pone a consideración de la Asamblea el décimo tercer punto del Orden del Día: **"Consideración de la modificación del artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas con la modalidad a distancia"**. Toma la palabra el Sr. Presidente y hace saber que para el tratamiento del presente punto del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de Extraordinaria, con el quórum legal previsto a tal efecto. Seguidamente pide la palabra el representante del accionista F.V. S.A. y hace moción para incorporar al Estatuto Social de la Compañía, la posibilidad de celebrar asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, con la modalidad a distancia, a cuyo efecto correspondería modificar el artículo Décimo Primero del Estatuto Social, el que quedaría redactado de la siguiente forma: **"Artículo Décimo Primero:** Las Asambleas Ordinarias en primera convocatoria requieren la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se celebran cualquiera sea el capital representado. Las Asambleas Extraordinarias, se constituirán con el quórum del 60% de las acciones suscriptas con derecho a voto en primera convocatoria y con el 20% en segunda convocatoria, salvo para los supuestos en que la Ley exige un quórum mayor. Las resoluciones en todos los casos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. Únicamente en los supuestos especiales en que la ley expresamente lo exija, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en el Libro de Actas de Asamblea y firmada por el Presidente y dos accionistas designados por Asamblea. Se podrá asimismo celebrar Asambleas Generales a distancia, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través de medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías. Deberá dejarse constancia en el



acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Las actas de las asambleas celebradas a distancia, deberán ser confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles, por el presidente de la asamblea, los socios designados al efecto, y el representante del órgano de fiscalización. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable." Acto seguido, la moción es puesta a consideración y no habiendo oposición, es aprobada por unanimidad de los votos presentes (...) Por último, el Sr. Presidente cede la palabra al Síndico Titular Sr. Christian Richter a fin de que manifieste si se encuentran cumplidos los recaudos legales para dar por terminada la presente Asamblea. Toma la palabra el Sr. Christian Richter e indica que habiéndose dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, los miembros presentes de Comisión Fiscalizadora dejan constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Fiplasto S.A. celebrada el 21 de octubre de 2021 bajo la modalidad a distancia, mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma virtual "Zoom", se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

A continuación y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Asamblea siendo las 11:05 horas.

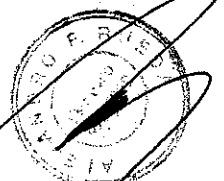
Firmantes: Guillermo Viegner (Pdte), Karina A. Hubacher (repre. de accionista) y Marcelo Frabasí (repre. de accionista).

Lo precedentemente transcrito obra, en sus partes pertinentes, a los folios 215 a 224 del Libro de Actas de Asamblea N° 3 de Fiplasto S.A. rubricado con fecha 22 de noviembre de 1995 bajo el N° 15525-95.

En mi carácter de Escribano Público Titular del Registro 1029 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CERTIFICO que la presente es copia fiel en lo pertinente de la transcripción de la siguiente acta: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21.10.2021 de la sociedad "FIPLASTO S.A.", que obra a fojas 215 a 224 del Libro de Actas de Asambleas número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 22.11.1995 bajo el número 15525-95; el que tengo a la vista. Conste.-

FOTOCOPIA/S CERTIFICADA/S
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL TO 20365151

Bs As. 03-11-2022





Comisión Nacional de Valores

Patrocinado Nº

86

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 4071



Comisión Nacional de Valores

Patrocinado Nº

EHK857

020565151



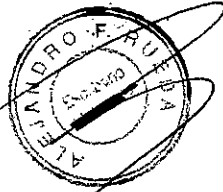
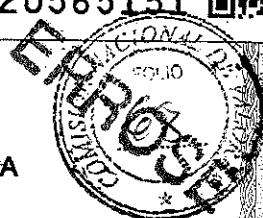
Buenos Aires, 03 de noviembre de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1029 CABA

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

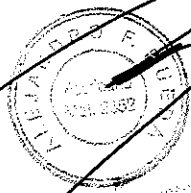
DOS (2)

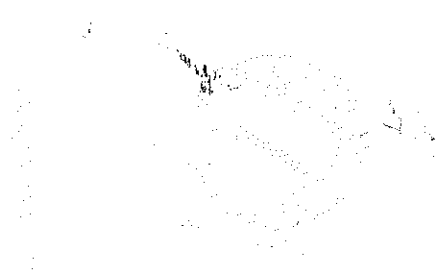
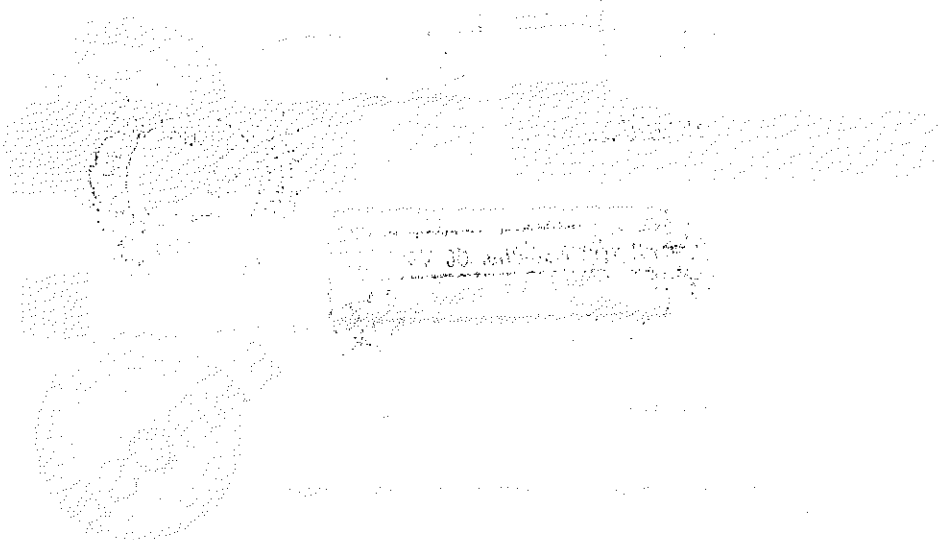
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



FOTOCOPIAS CERTIFICADAS
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL 7021149119

7, A, 19.12.2021.-





Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower left of the page.



Comisión Nacional de Valores

Refoliado Nº

87

CERTIFICACIÓN DE FIDELIDAD

Comisión Nacional de Valores

Refoliado Nº

87

021149119

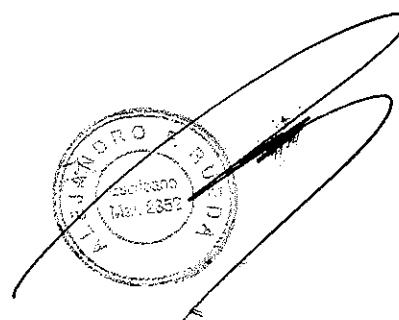


Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1029 CABA

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en TRES (3)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

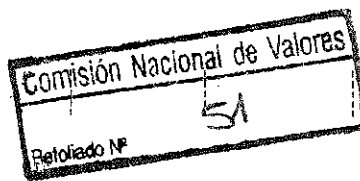


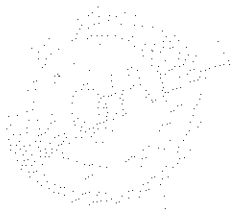
FIPLASTO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A DISTANCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021.-

Nº de Orden	Año 2021	ACCIONISTA		REPRESENTANTE		Nro. de los Títulos	Capital \$	Cantidad de acciones o certificados	Cantidad de votos	Firmas
		Nombre y Apellido completo	Documento de Identidad	Nombre y Apellido completo	Documento de Identidad					
		Domicilio	Domicilio			A	B			

1	15	10	Robles Jorge Alberto - Robles Guadalupe Martha J Bautista Alberdi 2367 - CABA	Robles Jorge Alberto (Por sí) DNI 16.050.355 Federico García Lorca 240 "21" "02", CABA.	1.140.000	78.300	1.140.000	1.140.000	1.140.000	
2	15	10	Menendez Vicente Adriano - Menendez Marcelo Adrian L.N. Alem 730 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.	Menéndez, Marcelo Adrián (Por sí) DNI 16.490.343 Madero 900 Piso 19, CABA.	497.000	78.338	497.000	497.000	497.000	
3	15	10	FV S.A. IGJ CABA Nº 979 Fº 21 L82 T.A. 13/05/75 Reconquista 336 11 X - CABA	Frabasil Marcelo Rodolfo (Carta Poder) DNI 16.548.626 Calle 39 Nº 4365, Mercedes, Prov Bs As.	25.585.964	78.222	25.585.964	25.585.964	25.585.964	
4	15	10	Maschwitz Cora Av. Coronel Diaz 2748, 6to CABA.	Hubacher Karina Alejandra (Carta Poder) DNI 36.276.450 Virrey Aviles 3310 Piso 3º C, CABA.	179.832	65	179.832	179.832	179.832	
5	15	10	Viegner Guillermo Las Heras 1111 - Acassuso Prov Bs. As.	Guillermo Viegner (Por sí) DNI 12.910.610 España 496, Avellaneda, Prov Bs. As.	507.910	78.339	507.910	507.910	507.910	
6	15	10	FERRUM S.A. De Cerámica Y Metalurgia IGJ CABA Nº 663 Fº 423 L. 461 TA 22/12/43 España 496-Avellaneda - Prov Bs. As.	Alonso Paulino Ricardo (Carta Poder) DNI 12.547.468 España 496, Avellaneda, Prov Bs. As.	3.102.874	78.256	3.102.874	3.102.874	3.102.874	
7	15	10	FERRUM S.A. De Cerámica Y Metalurgia IGJ CABA Nº 663 Fº 423 L. 461 TA 22/12/43 España 496-Avellaneda - Prov Bs. As.	Alonso Paulino Ricardo (Carta Poder) DNI 12.547.468 España 493, Avellaneda, Prov Bs. As.	663.962	78.326	663.962	663.962	663.962	





THE
OFFICE OF THE
SHERIFF
OF THE COUNTY OF
SHERBORN
HANTS

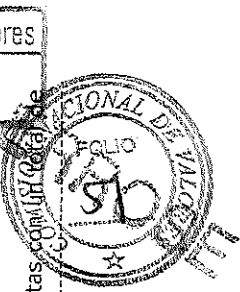


112



8	15	10	Leloir Amelia - Lanus Fernando Newton 2574-CABA	Lanus Luis Federico (Carta Poder) DNI 26.195.934 Reconquista 336, Piso 11, CABA.	3.974.116	78.261	3.974.116	3.974.116
9	15	10	Alvarez Roberto-Montes Miriam Isabel-Alvarez Graciana Schiaffino 2175 - CABA	Roberto Álvarez (Por sí) DNI 11.362.511 Schiaffino 2157, CABA.	1.500.000	78.373	1.500.000	1.500.000
10	15	10	Williams De Leloir Delia Castex 3655- CABA	Leloir, Guillermo Federico (Poder) DNI 17.286.007 Martín Coronado 3260, Piso 2, Depto. 208, CABA.	2.394.516	78.289	2.394.516	2.394.516
11	15	10	Curutchet Gabriela Coronel Díaz 2748 6º CABA	Hubacher Karina Alejandra (Carta Poder) DNI 36.276.450 Virrey Aviles 3310 Piso 3º C, CABA.	5.945	78.279	5.945	5.945
12	15	10	Curutchet Maria Eugenia Leandro N. Alem 986 - CABA	Hubacher Karina Alejandra (Carta Poder) DNI 36.276.450 Virrey Aviles 3310 Piso 3º C, CABA.	4.642.942	78.281	4.642.942	4.642.942
13	15	10	Curutchet Julio Ernesto - Curutchet María Eugenia Coronel Díaz 2748, CABA.	Curutchet Julio Ernesto(Por sí) DNI 4.504.866 Coronel Díaz 2748, piso 6, CABA	656.923	78.280	656.923	656.923
14	15	10	Curutchet Julio Ernesto - María Eugenia Curutchet Coronel Díaz 2748, CABA.	Curutchet Julio Ernesto(Por sí) DNI 4.504.866 Coronel Díaz 2748, piso 6, CABA	624.923	78.305	624.923	624.923

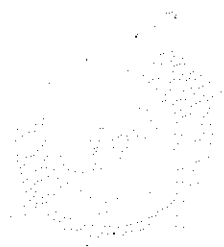
					45.476.933			



En la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los 15 días del mes de octubre de 2021, se procede al cierre del Libro de depósito de Acciones, se han presentado 12 accionistas con un total de 45.476.933 acciones de categoría "B" de un solo voto, correspondiente a \$ 45.476.933 de Capital Social y derecho a 45.476.933 votos.

(firma ilegible)

(firma ilegible)



En la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los 21 días del mes de Octubre de 2021, se cerró el presente Registro de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada en el día de la fecha con la presencia de 12 accionistas, 5 por sí y 7 representados titulares de 45.476.933 acciones de clase "B" de 1 voto por acción correspondiente a \$ 45.476.933 de capital social y derecho a 45.476.933 votos que equivalen a 63,6664% del capital social y de los votos, siendo las 10hs, quedando en consecuencia constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia.

(firma ilegible)

(firma ilegible)

Lo precedentemente transcripto obra a los folios 34 y 35 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 4, rubricado el 3 de agosto de 2007 bajo el número 66474-07.-

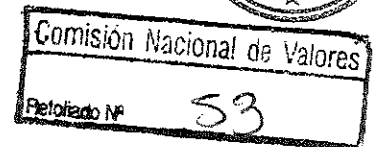
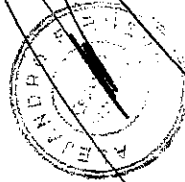
En mi carácter de Escribano Público Titular del Registro 1029 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: **CERTIFICO** que la presente es **copia fiel** en lo pertinente de la transcripción de la siguiente acta: Planilla de Registro de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de fecha 21.10.2021 de la sociedad **"FIPLASTO S.A."**, que obra al folio 34 y 35 del Libro de Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 4, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 03.08.2007 bajo el número 66474-07; el que tengo a la vista. Conste.-

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

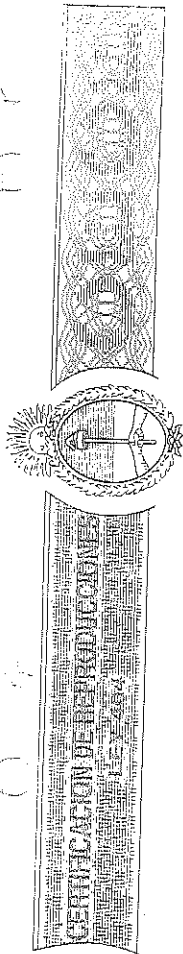
EN SELLO DE ACTUACION

NOTARIAL 7.021095507

30 AG 08 .11. 2021.-







T 021095507

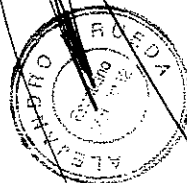
Buenos Aires, 08 de noviembre de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 1029 CABA

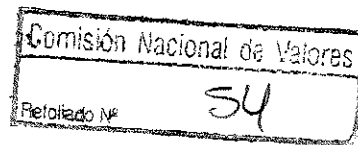
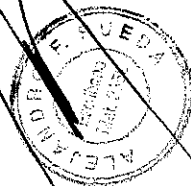
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

TRES (3)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

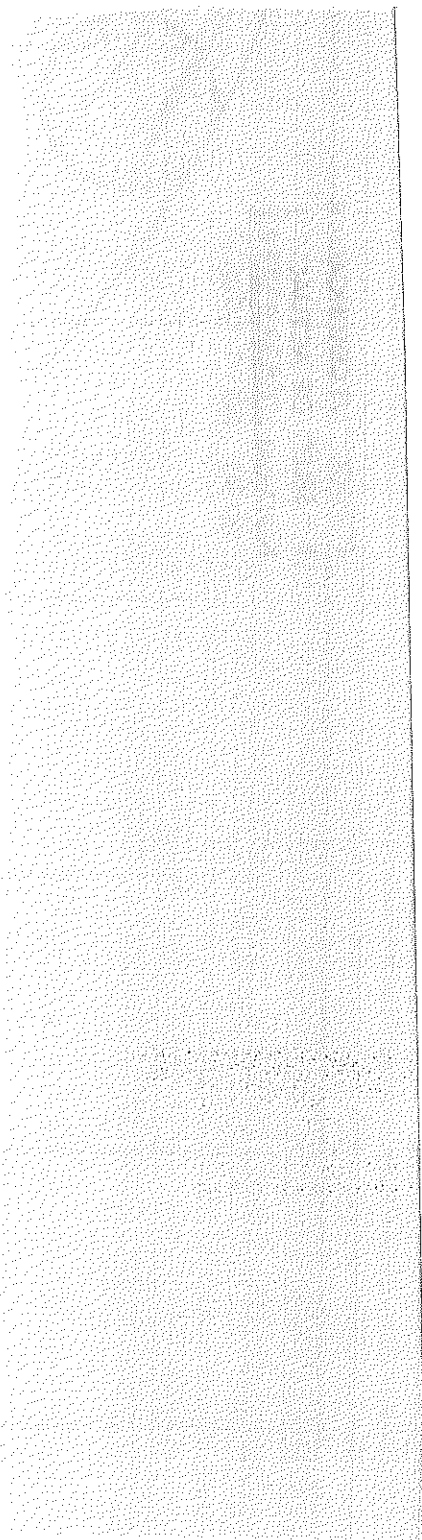


FOTOCOPIAS CERTIFICADAS
EN SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL T 021095507
B-41 08.11.2021.-



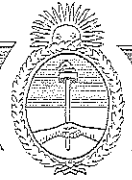


Handwritten text, possibly a signature or date, located below the top left stamp.





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES



T 021095509

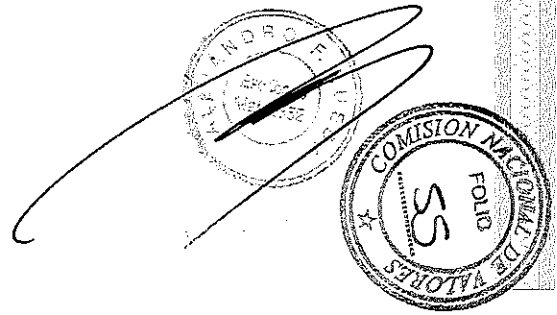


Buenos Aires, 08 de noviembre de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 1029 CABA

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en CUATRO (4)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.







Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 200853 CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :
FIPLASTO

(antes):

Número de Trámite: 9340299

C.Trám. Descripción

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 21/10/2021-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 1318
del libro: 106 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 03 de Febrero de 2022

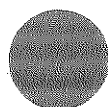


SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ



0925829



igj

Inspección General
de Justicia

1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 26

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*) is the primary photosynthetic pigment in most plants and algae. It is a green pigment that absorbs light energy in the blue and red regions of the visible spectrum.